SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 075-2019-MINAGRI-SSE/ PE

Lima, 23 de diciembre del 2019

VISTO:

El Memorando N° 194-2019-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 178-2019-MINAGRI-SSE/PE de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Memorando N° 194-2019-MINAGRI, el Gerente General (e) solicita se encargue la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Arequipa, del 23 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, al señor Alexander Chire Bernedo, Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno, debido a que el señor Anibal Vasquez Chicata, hará uso de su descanso vacacional

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Arequipa de Sierra y Selva Exportadora al señor

Alexander Chire Bernedo, Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno del 23 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del del 23 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, la Sede Desconcentrada de Arequipa de Sierra y Selva Exportadora, al señor Alexander Chire Bernedo, Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO